



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1593-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de diciembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Claudia R. Otálora Martínez, mediante el Oficio Nº 001-2017-UNHEVAL-CADHOC-PCM, dirigido al Rector, manifiesta que se encuentran elaborando el Autodiagnóstico – Implementación de la Gestión por Proceso, por lo que solicita la reestructuración del equipo estratégico y equipo técnico de formadores de la UNHEVAL, dando cumplimiento al fortalecimiento de competencias y capacidades en Gestión por Procesos organizada por la Secretaría de Gestión Pública de la PCM en el año 2016 como representante de la UNHEVAL. Presentando la propuesta correspondiente;

Que el Rector, con el Proveído Nº 10129-2017-UNHEVAL-R, requiere opinión del Director de Calidad y Acreditación Universitaria, quien con el Oficio Nº 641-2017-UNHEVAL-DCAU/D, informa que habiendo revisado y evaluado el equipo estratégico y técnico de formadores propuesto para realizar este proceso de autodiagnóstico – implementación de la gestión de proceso bajo el modelo PCM – Reforma del estado, a su parecer se encuentra conforme, para lo cual se debería generar la resolución del caso;

Que el Presidente del Consejo Consultivo de la Alta Dirección, con el Oficio Nº 208-2017-UNHEVAL-CCAD, dirigido al Rector, sugiere aprobar la referida reestructuración;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído Nº 10447-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º REESTRUCTURAR el EQUIPO ESTRATÉGICO PARA REALIZAR EL AUTODIAGNÓSTICO – IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS BAJO EL MODELO PCM – REFORMA DEL ESTADO, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

EQUIPO ESTRATÉGICO

- Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector
- Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico
- Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación
- Dr. JORGE RUBEN HILARIO CARDENAS, Presidente del Consejo Consultivo
- Abog. YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ, Secretaria General
- Dr. ALEJANDRO OCHOA ROMERO, Jefe de la Unidad de Racionalización

EQUIPO TÉCNICO DE FORMADORES – SERVIDORES DE LA UNHEVAL

- Dr. AMANCIO RODOLFO VALDIVIESO ECHEVARRÍA, Coordinador del Proyecto
- Ing. CLAUDIA ROCÍO OTÁLORA MARTÍNEZ, Coordinador del Proyecto
- CPC MERY CORI NOLASCO, Equipo Técnico
- Ing. KATTIA FIORELA SERRANO ESPINOZA, Equipo Técnico
- Ing. GIULIANNA DENISSE VILLANUEVA MEDRANO, Equipo Técnico
- Lic. ERICKA YESENIA JUIPA POZO, Equipo Técnico
- Bach. SOFÍA ISABEL FIGUEROA FLORES, Equipo Técnico
- Sra. ADELA TRUJILLO CHÁVEZ, Equipo Técnico

2º DISPONER que la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria adopte las acciones complementarias.

3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-PCCAD-DIGA-DCAU-OGRH-UEyC-File-Archivo